



Obtención del distintivo de "vehículo comercial" para titulares de un comercio o actividad con domicilio social en la zona verde



Obtención del distintivo de titular de un comercio o actividad que da derecho a aparcar en la zona verde con tarifa preferencial del Área Integral de Regulación del Estacionamiento (AIRE).

La zona verde es una zona de aparcamiento, con control horario. Además de para vehículos propiedad de las personas residentes, el Ordenanza de Movilidad prevé que otros tipos de vehículos puedan disponer del distintivo para la zona verde, en este caso para personas titulares de un comercio o actividad con domicilio fiscal en una de las zonas descritas. Aunque también puede ser utilizada por vehículos de no residentes con una tarifa superior.

Zonas con derecho a distintivo:

- En la zona de Residencial Granvia: Los comercios o actividades con domicilio social en la Avenida de la Granvia de L'Hospitalet (nº. 1 al 53) y de la calle Arquitectura (nº. 2 al 32)
- Todo el barrio de Can Serra: Los comercios o actividades con domicilio social en el barrio, más la acera de números pares de la Avda. Electricidad.

QUIÉN LO PUEDE SOLICITAR

La persona titular o responsable de un comercio o actividad ubicada en la zona verde con un vehículo tipo turismo, todoterreno o vehículo mixto.

CÓMO SE PUEDE TRAMITAR

PRESENCIALMENTE:

REQUISITOS

- La persona conductora del vehículo tiene que poder vincularse mediante documento en un comercio o actividad con domicilio social en la zona verde.
- El vehículo tiene que constar en su tarjeta de inspección técnica como vehículo tipo turismo, todoterreno o vehículo mixto.
- Tiene que estar al día de pago del impuesto de actividades económicas, el ayuntamiento hará las comprobaciones correspondientes

Podéis aportar la documentación necesaria a cualquiera de las oficinas indicadas o presentarla por cualquier medio admisible en derecho según la normativa legal vigente.

 [Solicitud](#)

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Instancia general, indicando un teléfono de contacto para posibles comunicaciones con Usted.
 - Declaración responsable de ser titular o responsable del comercio o actividad para la que hace la solicitud.
- DNI, tarjeta de residencia o pasaporte
- Tarjeta técnica de inspección del vehículo

Sección de Planificación y Gestión de la Movilidad

C. Canigó nº 10, pb pis. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: De lunes al viernes de 8:30 a 13:30 h.

Oficina de Atención Ciudadana

C. Girona nº 10, BS pis. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita acceda a <https://www.l-h.cat/citaoac>.

Horario habitual: Lunes a viernes: 8:30 a 14 h Lunes a jueves: 16:00 a 19 h

Concejalía Distrito I

RB Just Oliveras n° 0023. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoría> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:** Lunes a viernes de 9 a 14 horas Martes y jueves de 16 a 19 horas

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Concejalía Distrito II

C. Mare de Déu dels Desemparats n° 0087. CP: 08904 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoría> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9:00 a 14:00 h

Martes y jueves: 16:00 a 19:00 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Concejalía Distrito III

AV Metro n° 0018. CP: 08902 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoría> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#) **Esta oficina permanecerá cerrada el lunes 11 de octubre de 2021.**

Concejalía Distrito IV-V

C. Belchite n° 5. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoría> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Concejalía Distrito VI

PL Cultura n° 1. CP: 08907 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoría> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16:30-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Regidoria Sanfeliu

C. Emigrant n° 0027. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Horario habitual: Lunes, martes, jueves y viernes: 12 h - 14 h
Miércoles: 9 h - 11 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

QUÉ PASA DESPUÉS

La entrega del distintivo se hará por correo certificado con acuse de recibo.

Si no se concede, el departamento informará del motivo de la denegación.

MÁS INFORMACIÓN

Cada comercio o actividad puede disponer de dos autorizaciones para estacionar en zona verde como máximo.

PRECIO

La obtención de este distintivo es gratuita.

VALIDEZ

Este distintivo caduca cada año. Pasado el periodo de validez la persona solicitando podrá pedir su renovación.

Asimismo, será válido exclusivamente para la zona verde de ubicación de la actividad comercial solicitante, no para todas las zonas verdes de la ciudad.

TIEMPO DE RESPUESTA

El plazo legal de respuesta es de 3 meses a partir del registro de la solicitud.

El departamento realiza el trámite en menos de un mes y medio a partir del registro de la solicitud.

NORMATIVA APLICABLE

[Ordenanza fiscal núm 2.12 Tasa por el estacionamiento público de vehiculos](#)

[Ordenanza de movilidad \(BOPB 21-09-2015\)](#)

SI TIENE CUALQUIER DUDA PUEDE LLAMAR A:

 [Sección de Planificación y Gestión de la Movilidad](#)

Teléfono: 93 402 95 82

Horario: De lunes al viernes de 8:30 a 13:30 h.

ÓRGANO DE RESOLUCIÓN

Teniente de Alcalde o Concej/a del área